



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones

ACTO ADMINISTRATIVO DECLARATORIA DE DESIERTO

Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes y Servicios **No. EGEHID-CCC-CCP-2021-0003**
Contratación de Una Compañía Especialista en Diseño, Instalación y Puesta en Marcha de un Ascensor para la Casa de Maquina, en la Central Rio Blanco. Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.

ANTECEDENTES:

Mediante **REUNIÓN ORDINARIA No. CINCUENTA Y SIETE (57)** de fecha **quince (15) de octubre del año dos mil veinte (2020)**, este Comité de Compras y Contrataciones determinó realizar el procedimiento por Comparación de Precios de Bienes y Servicios para la Contratación de Una Compañía Especialista en Diseño, Instalación y Puesta en Marcha de un Ascensor para la Casa de Maquina, en la Central Rio Blanco. Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana y designó mediante comunicación a los miembros de la Comisión Evaluadora, de acuerdo a las especialidades de los profesionales.

En ese sentido, en fecha once (11) de enero del año dos mil veintiuno (2021), la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana EGEHID, convocó a través de los Portales de la Institución y la DGCP, a empresas interesadas en presentar Propuestas Técnicas y Económicas para participar en el Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes y Servicios **No. EGEHID-CCC-CCP-2021-0003** Contratación de Una Compañía Especialista en Diseño, Instalación y Puesta en Marcha de un Ascensor para la Casa de Maquina, en la Central Rio Blanco. Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.

Dichas propuestas, debieron ser entregadas el **martes veintiocho (28) de enero** del año dos mil veintiuno (2021), hasta las **10:00: de la mañana**, fecha de vencimiento del plazo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones Específicas para la recepción de las referidas propuestas, no recibándose ninguna oferta.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 36 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 543-12, **después de haber estudiado y deliberado sobre el caso, expresa lo siguiente:**

Ⓣ
E.P.
SK
O.G.
JC



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 1.9, Atribuciones, inciso d**, del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente el concurso, por las causas que considere pertinentes.

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 4.3, Declaratoria de Desierto** del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: **Por no haberse presentado Ofertas.** Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

RESOLUCIÓN ÚNICA:

Basado en lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas y en el ejercicio de las atribuciones que confiere al Comité de Compras y Contrataciones, **DECLARAMOS DESIERTO** el Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes y Servicios **No. EGEHID-CCC-CCP-2021-0003** Contratación de Una Compañía Especialista en Diseño, Instalación y Puesta en Marcha de un Ascensor para la Casa de Maquina, en la Central Rio Blanco. Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintiocho (28) días del mes enero del año dos mil veintiuno (2021)

Atentamente,

Ing. Elvin Antonio Peña
Gerente de Proyectos Especiales
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Franklin Rosa
Director de Planificación

Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica

Licda. Selenia Yakelin Roa
Directora de Servicios Financieros

Lic. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información